

 • Concejo de Envigado •	ACTA SUCINTA DE SESIÓN CONCEJO DE ENVIGADO.	Código: FO-ALA-017
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: Octubre de 2023.

COPIA CONTROLADA

MUNICIPIO DE ENVIGADO

ACTA No.136.
SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA
SALÓN OFICIAL DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL
FECHA: SEPTIEMBRE 25 DE 2023
HORA: 8:00 A.M.

ENVIGADO 2023.

	Código: FO-ALA-017	
	Versión: 02	
	Fecha de Aprobación: Octubre de 2023.	

ACTA SUCINTA DE SESIÓN
CONCEJO DE ENVIGADO.

COPIA CONTROLADA

PRESIDENTE: PABLO ANDRÉS RESTREPO GARCÉS

Autorizada la Secretaria del Concejo, comunica que están presentes los Honorables Concejales en el Salón Oficial de Sesiones del Concejo Municipal de Envigado.

PABLO ANDRÉS RESTREPO GARCÉS

CARLOS AUGUSTO OSSA BETANCUR

JUAN CARLOS VÉLEZ MESA

JULIANA ANDREA ÁLVAREZ SALAZAR

LEO ALEXANDER ÁLZATE SUÁREZ

EFRAÍN ECHEVERRY GIL

LUCAS GAVIRIA HENAO

DAVID ALFONSO LONDOÑO ARROYAVE

JOSÉ LUBÍN MALDONADO SÁNCHEZ

GONZALO MESA OCHOA

SERGIO OSVALDO MOLINA PÉREZ

JUAN PABLO MONTOYA CASTAÑEDA

BERNARDO MORA CALLE.

SARA KATHERINE RINCÓN RUÍZ

CARLOS MANUEL URIBE MESA

JUAN FERNANDO URIBE RESTREPO

JHONNY OSWALDO VÉLEZ QUINTERO.

COPIA CONTROLADA

FECHA DE LA SESIÓN: SEPTIEMBRE 25 DE 2023
HORA DE INICIO: 8:00 A.M
TIPO DE SESIÓN: ORDINARIA.
NÚMERO DE ACTA: 136

Interviene el Presidente del Concejo PABLO ANDRES RESTREPO GARCES.

Reseña histórica: JESÚS MARÍA SOSA GARCÉS.

Don Jesús nació en Envigado el 15 de junio de 1877 y falleció en Medellín el 9 de febrero de 1941, Jesús pasó sus años de infancia en Envigado lugar donde recibió sus primeras letras, su interés por la vida militar lo lleva a ingresar al ejército colombiano, una vez en las filas de la institución castrense su disciplina y actitud de servicio hacen que logre ser promovido con rapidez. Participó en la batalla de Palo Negro en el marco de la Guerra de los mil días donde su valentía y arrojo se le consideró como uno de los héroes de dicha confrontación, resultó herido de gravedad durante el combate y estuvo a punto de morir, pero fue hallado entre los heridos por el General Pinzón, tras de lo cual fue enviado a Bucaramanga donde lograron salvarle la vida.

Una vez terminada la guerra, el General Zurza se desempeñó como prefecto de la la Provincia de Fredón y Secretario General de la Provincia de Jericó, durante este periodo se casó con la señorita Juana Rosa Lemos Mejía formando una familia compuesta por ocho hijos, seis hombres y dos mujeres, fue también Inspector General del Ejército Nacional, fue Secretario Encargado del Ministerio de Guerra durante la presidencia de Carlos E Restrepo, también se desempeñó en su vida civil como miembro de la Junta de Ferrocarril de Antioquia y Senador de la República, fue un hombre con profunda convicción de justicia y servicio, su desempeño como militar y el valor como que siempre demostró.

Señora secretaria por favor verificar el quorum.

- VERIFICACIÓN DEL QUORUM.

Interviene la Secretaria DOLLY MARIA QUINTERO BETANCUR

PABLO ANDRES RESTREPO GARCES.	Presente
CARLOS AUGUSTO OSSA BETANCUR	Ausente
JUAN CARLOS VELEZ MESA	Presente
SARA KATHERINE RINCON RUIZ	Ausente
LUCAS GAVIRIA HENAO	Presente
EFRAÍN ECHEVERRY GIL	Presente
JUAN FERNANDO URIBE RESTREPO	Presente
JUAN PABLO MONTOYA CASTAÑEDA	Presente
LEO ALEXANDER ÁLZATE SUÁREZ	Presente
DAVID ALFONSO LONDOÑO ARROYAVE	Ausente

COPIA CONTROLADA

GONZALO MESA OCHOA	Presente
JOSÉ LUBÍN MALDONADO SÁNCHEZ	Presente
BERNARDO MORA CALLE.	Presente
CARLOS MANUEL URIBE MESA	Presente
SERGIO OSVALDO MOLINA PEREZ	Presente
JHONNY OSWALDO VÉLEZ QUINTERO	Presente
JULIANA ANDREA ALVAREZ SALAZAR	Presente

Se encuentra verificada la asistencia con 14 Concejales presentes. 3 Concejales ausentes.

ORDEN DEL DIA

1. CONSIDERACION PARA SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO NUMERO 018, POR EL CUAL SE ADOPTA EL PROGRAMA PARA BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA EN EL RECONOCIMIENTO DE LAS VIVIENDAS, LA NORMALIZACIÓN DE LA TENENCIA DEL SUELO, LA LEGALIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN URBANÍSTICA EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO.

PONENTE: CONCEJAL LEO ALEXANDER ALZATE SUAREZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN PRIMERA O DEL PLAN Y DE BIENES.

2. OBSERVACIONES Y PROPOSICIONES

3. LECTURA DE COMUNICACIONES

Interviene el Presidente del Concejo PABLO ANDRÉS RESTREPO GARCÉS.

En consideración el orden del día. Tener presente la presencia del concejal CARLOS OSSA.

Interviene la Secretaria General DOLLY MARIA QUINTERO BETANCUR

PABLO ANDRES RESTREPO GARCES.	SI
CARLOS AUGUSTO OSSA BETANCUR	SI
JUAN CARLOS VÉLEZ MESA	Ausente
SARA KATHERINE RINCÓN RUÍZ	SI
LUCAS GAVIRIA HENAO	SI
EFRAÍN ECHEVERRY GIL	SI
JUAN FERNANDO URIBE RESTREPO	SI

	ACTA SUCINTA DE SESIONES DEL CONCEJO DE ENVIGADO	Código: FO-ALA-017
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: Octubre /2023.
		Página 3 de 11

COPIA CONTROLADA	
JUAN PABLO MONTOYA CASTAÑEDA	SI
LEO ALEXANDER ÁLZATE SUÁREZ	Ausente
DAVID ALFONSO LONDOÑO ARROYAVE	SI
GONZALO MESA OCHOA	SI
JOSÉ LUBÍN MALDONADO SÁNCHEZ	SI
BERNARDO MORA CALLE.	SI
CARLOS MANUEL URIBE MESA	SI
SERGIO OSVALDO MOLINA PÉREZ	SI
JHONNY OSWALDO VÉLEZ QUINTERO	SI
JULIANA ANDREA ALVAREZ SALAZAR	SI

Se encuentra verificada la asistencia con 15 Concejal es presentes, y 2 Concejal es ausentes.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA.

1. CONSIDERACION PARA SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO NUMERO 018, POR EL CUAL SE ADOPTA EL PROGRAMA PARA BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA EN EL RECONOCIMIENTO DE LAS VIVIENDAS, LA NORMALIZACIÓN DE LA TENENCIA DEL SUELO, LA LEGALIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN URBANÍSTICA EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO.

PONENTE: CONCEJAL LEO ALEXANDER ALZATE SUAREZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN PRIMERA O DEL PLAN Y DE BIENES.

Interviene el Presidente del Concejo PABLO ANDRES RESTREPO GARCES.

Ya se dio lectura al concepto jurídico por parte del doctor Jaime Ceballos, se leyó el concepto jurídico por parte de la Administración municipal, el concepto fiscal, el proyecto de acuerdo como tal, solo falta leer unos cambios que se hicieron previamente.

El doctor LEO nos va a contar como fue el desarrollo de este proyecto en las dos mesas de trabajo que se tuvieron la semana pasada para poder hacer todos estos cambios y modificaciones que hoy vamos a presentar.

Interviene el Concejal Ponente LEO ALEXANDER ÁLZATE SUAREZ

Gracias Presidente como usted bien lo indica en la semana anterior tuvimos la oportunidad de reunirnos el departamento administrativo de planeación, las Curadurías y algunos Concejales los cuales habían manifestado algunos cambios con los cuales se pudiese mejorar el texto inicial del proyecto de acuerdo, los cuales vamos a presentar en la mañana de hoy para que al finalizar ya los cambios acordados pues podamos someter a votación señor presidente.

COPIA CONTROLADA

le solicito por favor leer las proposiciones que van a ser incluidas en el proyecto de acuerdo con los cambios y sobre todo el proyecto de acuerdo tal cual, y la ponencia quedó con la ponencia tal cual quedó para para el proyecto acuerdo de acuerdo.

Interviene el Presidente del Concejo PABLO ANDRES RESTREPO GARCES.

Señora secretaria favor leer el cuadro donde estaba el acuerdo y cómo quedaría con las modificaciones hechas por parte de la Administración Municipal.

Señora secretaria favor tener presente al concejal David Londoño.

Interviene la Jefe de Planeacion ELIANA OSPINA.

Luego de las sesiones plenarias celebradas entre el 12, 14, 15 y 18 de septiembre, la mesa técnica realizada la semana pasada se lograron establecer las siguientes modificaciones que tienen que ver con la población objetiva, el sistema de focalización, la mitigación de los posibles efectos sobre la informalidad de la vivienda y las perspectivas en general.

De acuerdo a las primeras observaciones planteadas acá por los concejales la primera modificación que se plantea en el proyecto de acuerdo, es que el proyecto se había presentado inicialmente haciendo referencia al área urbana y los centros poblados del territorio, Cuáles son los centros poblados? Palmas, Corinto, El chingue el alto, el vayano pero dijimos que íbamos a hacer referencia a toda la zona rural. A continuación esta es la modificación.

En todas las partes donde menciona centros poblados, se modifica por área Rural, esta palabra de efectos del cambio climático pues no partía de una de una observación como tal, pero consideramos que era importante hacer referencia de esas articulaciones y objetivos a largo plazo que se buscan con el programa.

Parágrafo: Los predios ubicados en suelo rural solo podrán acceder a los componentes de formalización de la tenencia y el reconocimiento de las viviendas previo cumplimiento de los requisitos de acceso y focalización definidos en el artículo 6.

Este parágrafo fue sugerido por el ponente.

Interviene el Asesor DANY GRANDA.

con respecto a las últimas observaciones que surgieron en la intervención de las Curadoras, encontramos que era necesario precisar en el caso de la formalización de la tenencia del suelo, que las acciones del programa están enfocadas a aquellas personas que están por ejemplo en situaciones de proindivisos, como ustedes bien saben, los prodigios son situaciones complejas que ameritan saneamiento, los poseedores de inmuebles privados y ella tenía una duda frente al término ocupantes, pero el término ocupantes aclaramos que se refiere a aquellas personas que ocupan bienes públicos, el término ocupantes, se precisa con agregarle esta frase que termina de darle sentido a la idea y con respecto al reconocimiento, el reconocimiento es un trámite al que pueden acceder los propietarios, pero también pueden acceder los poseedores, es importante entender que en el marco del programa una persona para poder acceder al reconocimiento no tiene que ser propietaria, puede hacerse el trámite de reconocimiento en el marco de o siendo poseedor, que eso lo permite la norma nacional.

Ese artículo se dio por una intervención de la doctora Sara, que fue modificar el sistema de puntaje para la focalización, excluyendo el método del cálculo del puntaje, respecto a los hogares que ya tuvieran un ahorro, entonces no será clasificatorio, pero podrá ayudar a

COPIA CONTROLADA

aumentar el puntaje total, entonces ese fue un párrafo que también ya se había socializado y que fue el que quedó como como cambio.

Parágrafo 2. Con el objetivo de incentivar la corresponsabilidad con el logro de los objetivos definidos en la ruta de atención, los hogares que cuentan con ahorros destinados a cubrir los costos de los trámites de formalización de la tenencia y/o reconocimiento de la vivienda o que previamente hayan adelantado el trámite respectivo, se les podrá asignar 20 puntos adicionales al puntaje total. Este puntaje no será clasificatorio, pero podrá ayudar aumentar el puntaje total.

Este párrafo es una presicion que se dio, cuando las inquietudes que surgieron conforme al tema de los estudios y diseños estructurales que acá nos preguntaban, bueno, eso puede ser lo más costoso, hacíamos la precisión que el programa como tal, lo que contempla son los diseños para ser parte del programa de reconocimiento, entonces para que quedara aún más claro hicimos incorporar este párrafo, que hace referencia a que contempla el subsidio y que da alcance y que no hace parte en nada respecto a la intervención.

También se hizo referencia que quedara desde el mismo proyecto de acuerdo a fortalecer los procesos de control urbano respecto a los inmuebles que hagan parte del programa, esto con el fin de evitar que se incentive la ilegalidad en la construcción como tal.

Interviene el Asesoe Planeación DANY GRANDA.

Finalmente pues lo que nos de los aprendizajes que hemos tenido acá y que fue un llamado de atención, también de las Curadurías porque les corresponde aplicar el programa que la principal barrera que tenemos en Envigado, para este programa desde el reconocimiento tiene que ver con el cumplimiento de las normas, todo reconocimiento tiene que cumplir normas Como por ejemplo, obviamente el uso del suelo pero también la densidad, la altura de las edificaciones, el área mínima de los predios e incluso hay una barrera de acceso para muchas personas que son las obligaciones urbanísticas, que son pagos en dinero a la Administración, en ese sentido no hace parte de esta discusión por el principio de unidad de materia, no podríamos acá discutir temas que tienen que ver con la Norma urbanística, pero yo pienso que las discusiones han quedado claras que para la administración y el Concejo, es prioritario que en la próxima revisión del POT sea la que sea que se haga debería pensarse en un régimen excepcional, que permita a las edificaciones que tienen cierta antigüedad, que no cumplan ciertas normas, poder tener unas normas excepcionales, que eso lo permite la ley 388 unas normas excepcionales para efectos del reconocimiento y evitar que muchas personas que actualmente no cumplen alguna de esas normas se queden por fuera, o se queden toda la vida en el limbo jurídico de una construcción no reconocida o no legalizada urbanísticamente, pero eso es una tarea del plan de ordenamiento que en el futuro va a permitir aumentar la cobertura del programa, aunque lo que quedó claro del trabajo con la curadora también con las Curadurías es que una vez se adopte este acuerdo y una vez que el próximo plan de desarrollo le asigne recursos a este programa, que eso es obviamente también otro asunto que habíamos discutido aca, cuando se le asignen recursos a este programa, allá hay personas que pueden acceder a cualquiera de los componentes de esto, pero que la ampliación de la cobertura del programa en términos de los reconocimientos va a depender mucho de la revisión del POT y cómo se creen esas normas excepcionales para casos de donde la antigüedad, porque claro no se trata de incentivar la informalidad, donde la antigüedad de ciertas construcciones amerite que se reconozcan ya situaciones consolidadas desde hace mucho tiempo, para personas que nunca van a poder cumplir la norma actual, es decir, la Norma que hay en el POT hoy que es el acuerdo 10 modificado por el 600 que es una norma, que es una norma para todo el municipio pero debe tener unas excepciones esa será tarea de la próxima revisión.

COPIA CONTROLADA

ARTICULO 11. ARTICULACIÓN CON EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL. En el marco de la revisión del Plan de Ordenamiento Territorial, la administración y el Concejo Municipal realizarán los análisis tendientes a crear un régimen normativo excepcional para el reconocimiento de edificaciones en todo el territorio, especialmente lo relacionado en materia de áreas mínimas, alturas, densidades, índices de construcción y obligaciones urbanística; que permitan viabilizar los casos focalizados y aumenten la cobertura del programa frente a los predios y familias que no cumplen las disposiciones del Acuerdo 10 de 2011, excepcionalmente modificado por el Decreto 600 de 2019.

Interviene la Jefe de Planeacion ELIANA OSPINA.

Esas fueron entonces las modificaciones planteadas para fortalecer el alcance y claridad del proyecto de acuerdo presentado, realmente ese ejercicio que traemos desde la administración y que en estas plenarias con el concejo y en la comisión se nutren para beneficio de la comunidad, con las precisiones realizadas, agradecerles la disposición, los aportes realizados para fortalecer el programa planteado y muchas gracias. Estas son las modificaciones que tendría.

Interviene el Presidente del Concejo PABLO ANDRES RESTREPO GARCES.

El señor ponente va a leer la ponencia para ponerla a deliberación.

Interviene el Ponente LEO ALEXANDER ALZATE SUAREZ.

ponencia para segundo debate proyecto de acuerdo número 018 de 2023.
me correspondió por designación de la comisión del plan, dar ponencia al proyecto de acuerdo titulado por el cual se adopta el programa para brindar asistencia técnica y jurídica en el reconocimiento de las viviendas, la formalización de la tenencia del suelo, la legalización y regularización urbanística en el municipio de envigado.

Objetivo del proyecto: Adoptar el programa para brindar asistencia técnica y jurídica en el reconocimiento de las viviendas, la formalización de la tenencia del suelo, la legalización y regularización urbanística de los hogares con alta vulnerabilidad socioeconómica, localizados en el área urbana y zona rural del municipio de envigado.

Desarrollo de la ponencia: me corresponde como ponente el análisis del proyecto de acuerdo para adoptar el programa y brindar asistencia técnica y jurídica en el reconocimiento de las viviendas, La formalización de la tenencia del suelo, la legalización y regularización urbanística del municipio de envigado, que hoy sometemos a revisión y posterior consideración para aprobación.

En primer lugar es importante analizar el problema que pretende abordar la adopción de este programa, actualmente en el municipio de envigado existen 467 predios registrados en catastro municipal que no tiene algún reconocimiento de la tenencia sobre su propiedad el 71.8% de estos predios están ubicados en el suelo rural y el 27.2% se encuentra en el suelo urbano.

Respecto al reconocimiento de edificaciones departamento administrativo de planeación, ha estimado que en el suelo urbano y centros poblados existen posiblemente 15.196 edificaciones entre dos a cinco pisos sin ningún tipo de reconocimiento, es decir el 27,4% del total de las viviendas del municipio.

COPIA CONTROLADA

Los polígonos de mejoramiento integral y consolidación tres definidos en el plano del elemento territorial concentran el 46.7% de las edificaciones con potencial del econocimiento, lo que se traduce en un riesgo de pérdidas humanas y materiales ante la ocurrencia de fenómenos naturales que se agudizan con el cambio climático. Por otra parte la mayoría de los predios irregularizar y las edificaciones sin reconocer, están localizadas en asentamientos con desarrollos urbanísticos incompletos, caracterizados por carencias de infraestructura pública, baja habitabilidad de la vivienda y baja calidad urbano ambiental del entorno.

En el municipio están identificados dos zonas donde están concentrados gran parte del problema la zona tres que incluye los barrios la Sebastiana, Uribe Ángel, Alto de Misael, las Orquídeas y la zona 6 que incluye barrios como el Salado la Mina, San Rafael y San José, en ese sentido no intervenir este problema implica que los hogares que no han podido subsanar al reconocimiento de su propiedad y reconocer la legalidad de la edificación no podrá tener una solución efectiva de vivienda en el largo plazo no contará con un patrimonio familiar estable en el largo plazo que los proteja decaer a la Pobreza o podría aumentar la incidencia de conflictos familiares sobre los derechos de titulación.

En segundo lugar para dar solución al problema expuesto anteriormente el programa puesto en consideración contempla tres componentes de intervención.

el primero el componente de formalización de la tenencia del suelo que busca ofrecer servicios asistencia técnica y jurídica para que los hogares puedan adelantar procesos judiciales o administrativos para obtener el reconocimiento de su propiedad.

El segundo el componente de reconocimiento de edificaciones que busca apoyar los hogares que viven en viviendas sin licencia de construcción reconocer esas viviendas ante las curadurías urbanas y demás complementarse con los subsidios de vivienda de mejoramiento.

el tercero el componente legalización y regularización urbanística que busca desarrollar un conjunto de acciones tendientes a formular y adoptar los planes de regularización urbanística en el suelo urbano.

teniendo presente lo anterior, presento en la ponencia los cambios que ya la directora Eliana nos ha expuesto y que están incluidos dentro de la ponencia que por demás voy entonces a saltarme para no repetir proposición, por las anteriores consideraciones y por

encontrar este proyecto de acuerdo diariamente justificado y ajustado a la Constitución y a la Ley, me permito presentar ante los concejales para su aprobación, las modificaciones incorporadas al proyecto de acuerdo 018 de 2003, POR EL CUAL SE ADOPTA EL PROGRAMA PARA BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA EN EL RECONOCIMIENTO DE LAS VIVIENDAS LA FORMALIZACIÓN DE LA TENENCIA DEL SUELO LA LEGALIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN URBANÍSTICA DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO.

Asimismo me permitió dar ponencia positiva para que sea votado en la plenaria del concejo municipal en segundo debate.

Cordialmente Leo Alexander alzate Suárez Concejal Ponente

Interviene el Presidente del Concejo PABLO ANDRES RESTREPO GARCES.

Leída la ponencia señora secretaria, poner a votación las modificaciones que se realizaron en el proyecto de acuerdo inicial, que aquí quedan anexas dentro el proyecto de acuerdo, con el

cuadrocomparativo para las modificaciones.

Poner a votación los cambios que se expusieron por parte de la Jefe de Planeacion.

Interviene la Secretaria General DOLLY MARIA QUINTERO BETANCUR

PABLO ANDRES RESTREPO GARCES.	SI
CARLOS AUGUSTO OSSA BETANCUR	SI
JUAN CARLOS VÉLEZ MESA	SI
SARA KATHERINE RINCÓN RUÍZ	SI
LUCAS GAVIRIA HENAO	Ausente
EFRAÍN ECHEVERRY GIL	SI
JUAN FERNANDO URIBE RESTREPO	SI
JUAN PABLO MONTOYA CASTAÑEDA	SI
LEO ALEXANDER ÁLZATE SUÁREZ	SI
DAVID ALFONSO LONDOÑO ARROYAVE	SI
GONZALO MESA OCHOA	SI
JOSÉ LUBÍN MALDONADO SÁNCHEZ	SI
BERNARDO MORA CALLE.	SI
CARLOS MANUEL URIBE MESA	SI
SERGIO OSVALDO MOLINA PÉREZ	SI
JHONNY OSWALDO VÉLEZ QUINTERO	SI
JULIANA ANDREA ALVAREZ SALAZAR	SI

Por el si a las modificaciones votan positivo 17 Concejales.

Interviene el Presidente del Concejo PABLO ANDRES RESTREPO GARCES.

Aprobada las modificaciones, señora secretaria favor poner a consideración la Ponencia presentada por el concejal LEO ALEXANDER ALZATE SUAREZ.

Interviene la Secretaria General DOLLY MARIA QUINTERO BETANCUR

PABLO ANDRES RESTREPO GARCES.	SI
CARLOS AUGUSTO OSSA BETANCUR	SI
JUAN CARLOS VÉLEZ MESA	SI

COPIA CONTROLADA

SARA KATHERINE RINCÓN RUÍZ	SI
LUCAS GAVIRIA HENAO	SI
EFRAÍN ECHEVERRY GIL	SI
JUAN FERNANDO URIBE RESTREPO	SI
JUAN PABLO MONTOYA CASTAÑEDA	SI
LEO ALEXANDER ÁLZATE SUÁREZ	SI
DAVID ALFONSO LONDOÑO ARROYAVE	SI
GONZALO MESA OCHOA	SI
JOSÉ LUBÍN MALDONADO SÁNCHEZ	SI
BERNARDO MORA CALLE.	SI
CARLOS MANUEL URIBE MESA	SI
SERGIO OSVALDO MOLINA PÉREZ	SI
JHONNY OSWALDO VÉLEZ QUINTERO	SI
JULIANA ANDREA ALVAREZ SALAZAR	SI

Aprobada la ponencia por los 17 Concejales.

Interviene el Presidente del Concejo PABLO ANDRES RESTREPO GARCES.

Aprobada la ponencia presentada por el concejal LEO ALEXANDER ALZATE, de la comisión primera o del plan y de bienes, cuya comisión está conformada por David Alfonso Londoño Presidente, Leo Alexander Alzate Suárez, Juan Carlos Vélez Mesa, Jhonny Osvaldo Vélez Quintero y Sara Katherine Rincón Ruiz, Señora secretaria favor poner en consideración el proyecto de acuerdo número 018 nominal, si es tan amable, con los cambios propuestos por el ponente leídos y también plasmados en la ponencia

Interviene la Secretaria General DOLLY MARIA QUINTERO BETANCUR

PABLO ANDRES RESTREPO GARCES.	SI
CARLOS AUGUSTO OSSA BETANCUR	SI
JUAN CARLOS VÉLEZ MESA	SI
SARA KATHERINE RINCÓN RUÍZ	SI
LUCAS GAVIRIA HENAO	SI
EFRAÍN ECHEVERRY GIL	SI
JUAN FERNANDO URIBE RESTREPO	SI

	Código: FO-ALA-017	
	Versión: 02	
	Fecha de Aprobación: Octubre /2023.	
	Página 10 de 11	

ACTA SUCINTA DE SESIONES
DEL CONCEJO DE ENVIGADO

COPIA CONTROLADA

JUAN PABLO MONTOYA CASTAÑEDA	SI
LEO ALEXANDER ÁLZATE SUÁREZ	SI
DAVID ALFONSO LONDOÑO ARROYAVE	SI
GONZALO MESA OCHOA	SI
JOSÉ LUBÍN MALDONADO SÁNCHEZ	SI
BERNARDO MORA CALLE.	SI
CARLOS MANUEL URIBE MESA	SI
SERGIO OSVALDO MOLINA PÉREZ	SI
JHONNY OSWALDO VÉLEZ QUINTERO	SI
JULIANA ANDREA ALVAREZ SALAZAR	SI

Por el si al proyecto de acuerdo 17 Concejales.

Interviene el Presidente del Concejo PABLO ANDRES RESTREPO GARCES.

Aprobado el proyecto de acuerdo, pregunto, quiere el concejo municipal que este proyecto de acuerdo, que ya ha sido analizado, discutido, aprobando en varios debates, en diferentes fechas y horas, se convierta en acuerdo municipal? señora secretaria nominal si es tan amable.

Interviene la Secretaria General DOLLY MARIA QUINTERO BETANCUR

PABLO ANDRES RESTREPO GARCES.	SI
CARLOS AUGUSTO OSSA BETANCUR	SI
JUAN CARLOS VÉLEZ MESA	SI
SARA KATHERINE RINCÓN RUÍZ	SI
LUCAS GAVIRIA HENAO	SI
EFRAÍN ECHEVERRY GIL	SI
JUAN FERNANDO URIBE RESTREPO	SI
JUAN PABLO MONTOYA CASTAÑEDA	SI
LEO ALEXANDER ÁLZATE SUÁREZ	SI
DAVID ALFONSO LONDOÑO ARROYAVE	SI
GONZALO MESA OCHOA	SI
JOSÉ LUBÍN MALDONADO SÁNCHEZ	SI

	ACTA SUCINTA DE SESIONES DEL CONCEJO DE ENVIGADO	Código: FO-ALA-017
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: Octubre /2023.
		Página 11 de 11

COPIA CONTROLADA

BERNARDO MORA CALLE.	SI
CARLOS MANUEL URIBE MESA	SI
SERGIO OSVALDO MOLINA PÉREZ	SI
JHONNY OSWALDO VÉLEZ QUINTERO	SI
JULIANA ANDREA ALVAREZ SALAZAR	SI

señor presidente los 17 corporados que conforman el concejo municipal apruaban el acuerdo municipal y pasa a sanción del señor alcalde.

2. OBSERVACIONES Y PROPOSICIONES

Interviene el Vicepresidente Primero CARLOS AUGUSTO OSSA BETANCUR.

A todos los Concejales, doctora Eliana, presidente, decirles gracias por aprobar este acuerdo, llevábamos doctora ELIANA un poco de días con esta idea, porque yo que conozco la zona sé que para el municipio va a ser muy beneficioso y para la comunidad también, se va a generar mucho empleo y algunos recursos para el municipio y mucha y muchas personas necesitaban este acuerdo para poder desarrollar sus viviendas o mejorar sus viviendas con los subsidios de materiales.

Interviene el Presidente del Concejo PABLO ANDRES RESTREPO GARCES.

Señora secretaria favor continuar con el siguiente punto del orden del día.

3. LECTURA DE COMUNICACIONES

No hay comunicaciones señor presidente.

Interviene el Presidente del Concejo PABLO ANDRES RESTREPO GARCES.

Agotado el orden del día se levanta la sesión y se convocará oportunamente una nueva

sesión plenaria. Feliz día.

PABLO ANDRES RESTREPO GARCES.
Presidente del Concejo

DOLLY MARIA QUINTERO BETANCUR
Secretaria General.